



BUIN, 20 ENE 2023

**DECRETO TC. N° 22 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 370, de fecha 15 de noviembre de 2022, aprobó las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos para la Licitación Pública denominada “Adquisición de Equipos para el Proyecto “Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin”, y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 15 de noviembre de 2022, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-81-LE22.

2.- Que, a la licitación se presentó la siguiente oferta:

\* **OFERTA A:** Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte Limitada, RUT:

3.- Que, con fecha 07 de diciembre de 2022 la Unidad de Estudios y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, emite Informe Técnico N° 120 en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada y admisible al momento de la apertura, del cual se puede extraer, entre otras cosas lo siguiente:

a) Cuadro N° 14. Análisis comparativo de especificaciones técnicas de equipos computacionales

*“NOTA: Modelo ofrecido cumple con lo solicitado”*

b) Cuadro N° 15. Análisis comparativo de especificaciones técnicas de impresora multifuncionales

*“NOTA: Modelo ofrecido es de mejor calidad, pero funciona con cartucho, no con tinta continuo. No cumple con lo solicitado en Bases Técnicas”*

c) Cuadro N° 16. Análisis comparativo de especificaciones técnicas de Data Show y Telón

*“NOTA: Oferente no entrega especificación técnica de Data con Telón. En cuadro n° 1 indica que el oferente entrega un Telón Data Show, no se puede asegurar que sea el equipo completo, Data Show + Telón como lo detalla las Especificaciones Técnicas y las Bases Administrativas y Técnicas”*

d) Cuadro N° 17. Análisis comparativo de especificaciones técnicas de Televisión

*“NOTA: Modelo ofrecido cumple con lo solicitado”*

e) Cuadro N° 18. Análisis comparativo de especificaciones técnicas de Amplificador

*“NOTA: Oferente no entrega especificación técnica Amplificador. En cuadro n° 1 indica que el oferente entrega un Amplificador, pero no se puede asegurar que sea el equipo solicitado, como lo detalla las Especificaciones Técnicas y las Bases Administrativas y Técnicas”*

f) Cuadro N° 19. Análisis comparativo de especificaciones técnicas del Microondas

*“NOTA: En equipo ofertado no especifica niveles de potencia”*

g) Cuadro N° 20. Análisis comparativo de especificaciones técnicas Refrigerador

*“NOTA: Modelo ofrecido cumple con lo solicitado”*

h) Cuadro N° 21. Análisis comparativo de especificaciones técnicas del Frigo Bar

*“NOTA: Modelo ofrecido cumple con lo solicitado”*

i) Conclusión

*“A partir de todo lo evidenciado en el presente informe, se declara que el oferente N° 1 “Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte LTDA” no cumple con los criterios de evaluación solicitados en las Bases Administrativas 13.3 ni con las especificaciones técnicas suficientes para considerar los productos ofertados de calidad igual o superior a lo exigido en las Bases técnicas, debido a que no ofertó 2 productos.”*

4.- Que, con fecha 05 de enero de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos

los antecedentes tenidos a la vista (Bases Administrativas, Bases Técnicas, proceso de apertura, ofertas presentadas e Informe Técnico de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación), y de este análisis se determina lo siguiente:

- ◆ **OFERTA A: Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte Limitada**, en virtud de lo señalado en el Informe Técnico de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación esta oferta no cumple con la totalidad de requerimientos técnicos establecidos en las Bases Técnicas, razón por lo cual esta oferta se declara inadmisible según lo señalado en punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas.

5.- El Memorándum N° 19, de fecha 09 de enero de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) declarar inadmisibles las ofertas y desierta la licitación pública denominada “Adquisición de Equipos para el Proyecto “Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin”” ID 2723-81-LE22. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 05 de enero de 2023, de la licitación pública ID 2723-81-LE22.
- ◆ Informe N° 120, de fecha 07.12.2022 de la Unidad de Estudios y Proyectos de la SECPLA.

6.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

#### DECRETO.

1.- Declárese Inadmisible la oferta recibida para la Licitación Pública “Adquisición de Equipos para el Proyecto “Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin”” ID 2723-81-LE22; debido a que la oferta presentada no cumple con los requerimientos mínimos detallados en las Bases Técnicas de la licitación.

2.- Declárese Desierta la licitación pública denominada “Adquisición de Equipos para el Proyecto “Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin”” ID 2723-81-LE22, por cuanto no existen más ofertas válidas para ser evaluadas.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Control  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- SECPLA  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DI\TC\Declara Inadmisible\Adquisición de Equipos para Proyecto Reposición Cuartel 2da Cia. Bomberos.doc